



Bogotá, D.C. 22-04-2024

Señora

MARIA MARGARITA MONGUI QUINTERO

Dirección: CL 91C SUR 13F 37 ESTE

Email: NO APLICA

Teléfono: 3123147823 - 7733852

Bogotá D.C.

Asunto: **Respuesta Radicado 202417000070782 del 18/04/2024**

Cordial Saludo:

En atención a su petición con radicado citado en el asunto, por medio del cual usted solicita a la Caja de Vivienda Popular "(...) *Copia de la escritura y devolución de los documentos*" La Dirección Técnica de Urbanizaciones y Titulación, le informa que una vez revisadas las bases gráficas y alfanuméricas que reposan en esta Dependencia las cuales están en constante actualización y depuración de acuerdo al cruce geográfico, se evidencia, que una vez consultado el predio con CHIP AAA0145XWEP, dirección actual CL 91C SUR 13F 37 ESTE, la Caja de Vivienda Popular no adelantó ni está en curso ningún tipo de titulación de este predio.

Por otro lado, consultado el estado Jurídico de este predio a través de la ventanilla única de registro – VUR, se puede evidenciar que mediante Escritura Pública No 944 del 29 de marzo de 2012 Notaria Única de Mosquera, se constituyó compraventa del predio anteriormente mencionado, entre Galeano Ariza Eleuterio y Mongui Quintero María Margarita, e Hipoteca a Favor del Fondo Nacional del Ahorro. Por tal Razón, si desea copia de dicha escritura, debe acercarse a la Notaria Única de Mosqueta para ser solicitada en esta Notaria.

Si requiere información adicional u otro servicio de nuestra competencia la invitamos a solicitarlo y radicarlo por escrito en la oficina de Atención al Ciudadano, ubicada en la Carrera 13 N° 54-13 primer piso, de lunes a viernes en horario de 7.30 a.m. a 4.30 p.m., o a través de nuestro canal virtual www.cajaviviendapopular.gov.co

Cordialmente,

**PATRICIA PINZON DURAN****Directora Técnica de Urbanizaciones y Titulación**

Fecha de radicación: 22-04-2024

Proyectó: JOSE OSCAR SOCHA PINTO - DIR. URBANIZACIONES Y TITULACIÓN 